

De conformidad con lo establecido en la convocatoria del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, de becas para la realización del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural para el curso 2025-2026, de 29 de abril de 2026

Reunida la Comisión de Valoración, formada por:

- Agustín Rodríguez Esteban, director del Área de Empleabilidad, que ejerce de presidente de la comisión.
- Lourdes Martínez Tascón, jefa de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad, que ejerce como secretaria de la comisión.
- Marina Peláez Menéndez, consejera de Prácticas y Empleabilidad del Consejo de Estudiantes de la Universidad de León, que ejerce como vocal de la comisión.

De acuerdo con los criterios establecidos para cada una de las becas ofertadas (según la cláusula 6 de la convocatoria), se hace pública la relación provisional de beneficiarios y suplentes que figura en el Anexo I.

Tal y como se señala en la citada cláusula, la adjudicación definitiva de una práctica a un estudiante estará condicionada a la disponibilidad de la plaza, por lo que podrán producirse modificaciones en esta relación sujetas a la disponibilidad de la práctica hasta el momento de la asignación definitiva.

Tal y como se recoge en el apartado 9 de la Convocatoria, se abre un plazo de alegaciones de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución. Las alegaciones deberán ir dirigidas al Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de León, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código Seguro De Verificación	nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	04/06/2026 14:30:53
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I Relación de candidatos y suplentes y orden de prelación
Leyenda:

- EX: Nota media del expediente
- AD: Adecuación al perfil demandado por las entidades de la práctica
- FIN: Calificación final (EX+AD)

HUMANIDADES - C. SOCIALES Y JURÍDICAS

(Se asignan 13 becas al haber recibido un mayor número de solicitudes)

DNI	ESTUDIANTE	EX	AD	FIN	PRÁCTICA	ENTIDAD
4728*	Marina Gamazo Gallego	9,57	10	19,57	Gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico	Ayuntamiento de Melgar de Arriba
5166*	Dorinda Calero García	8,72	10	18,72	Práctica tribunal de instancia de Cistierna	Consejo General del Poder Judicial
9957*	Claudia Merino Redondo	8,52	10	18,52	Ambientales	Fundación Reserva Biosfera Alto Bernesga
8168*	Andrea Aparicio Díez	7,71	10	17,71	Organización de eventos culturales y talleres infantiles	Asociación Cultural Vive Sayago
1082*	Francisco Calvo Manzanares	7,45	10	17,45	Mejorar archivo Villada	Ayuntamiento de Villada
5657*	Julia Manrique González	7,44	10	17,44	Dinamización y promoción del patrimonio histórico-religioso	Ayuntamiento de Aguilar de Bureba
3232*	Alonso Arranz Cuellar	7,34	10	17,34	Mediación cultural y difusión del patrimonio en el Monasterio de Santa María de Valbuena	Fundación Edades del hombre
4770*	Carlota Mirantes Gutiérrez	7,12	10	17,12	Marketing, comunicación y rrrs de negocio hostelero-ganadero en mediorural	Vegas de Quintana
0467*	Nuria Feliz Álvarez	6,83	10	16,83	Prácticas de apoyo administrativo y comunicación institucional en entorno rural	Ayuntamiento de Granja de Moreruela
5101*	Corita Celeste Flores Gómez	6,83	10	16,83	Asesoramiento laboral	Ayuntamiento de Adanero
3342*	Elena Calvo Berraco	6,72	10	16,72	GRADO EN MARKETING E INVERSION DE MERCADOS	Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente (45645)
4780*	Cristian Machin Carvajal	6,68	10	16,68	Marketing y diseño digital	Aventura Hernán Pelea
8315*	Rocío Torrecilla Perrino	6,57	10	16,57	Promoción turística del municipio	Ayuntamiento de Adanero



Código Seguro De Verificación	nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	04/06/2026 14:30:53
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Listado de suplentes y orden prelación.

Se considera la calificación más alta para la práctica disponible en el momento de la presente resolución.

DNI	ESTUDIANTE	EX	AD	FIN
7700*	Paula García Granda	6,47	10	16,47
0999*	Fernando Nuevo Aparicio	6,44	10	16,44
5648*	Jesús Domínguez García	6,17	10	16,17
3811*	Carmen Pérez Veganzones	6,16	10	16,16
AY403*	Mayra Alexandra Nova Díaz	7,72	7	14,72
8145*	Celia Olivares Mancha	6,19	2	8,19
	Rebeca			
7910*	Barriuso de la Fuente*	7,3	10	17,3
394*	Gabriel Griñan Mendoza*	8,04	9	17,04
0432*	Alonso Matorra Miguel*	6,73	10	16,73
1280*	Lorena Díez Juárez*	6,65	10	16,65
7834*	Diego Arturo Fernández Paredes*	8,37	8	16,37

* Beneficiario/a años anteriores



Código Seguro De Verificación	nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	04/06/2026 14:30:53
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS

(Se asignan 12 becas al haber recibido un menor número de solicitudes)

DNI	ESTUDIANTE	EX	AD	FIN	PRACTICA	ENTIDAD
D6810*	Adelson de Jesús Veras Alberto	9,62	9	18,62	Producción de plantas y manejo de cultivos experimentales	Fundación Ciudad de la Energía - CIUDEN
7112*	María Isabel Jové de Castro	8,16	10	18,16	Planificación de proyectos de energía renovable en entornos rurales	Junta Vecinal Quintana de Raneros
9635*	Lucía Sánchez Fernández	7,96	10	17,96	Aplicación de imágenes satelitales en la mejora de la gestión del agua y la biomasa	Asociación Consejo Cuenca de Río Torio
0961*	José Merayo Martínez	7,4	10	17,4	Recopilación de datos y documentación ambiental	Ayuntamiento de Corullón
7581*	Altagracia Gómez Gutiérrez	7,35	10	17,35	Educador ambiental en la casa del parque natural montaña Palentina	Erde Gestión y Educación Ambiental
7472*	Diego Bayo Carrera	7,09	10	17,09	Desarrollo integral turístico comarcal de la Cabrera	Asociación para el desarrollo rural Bierzo Cabrera
7150*	Ana Bocanegra Armesto	6,95	10	16,95	Prácticas en auxiliar Monitor en cursos formativos y educación ambiental	Fundación para la conservación del Quebrantahuesos - Eco Museo de la Fauna Pirenaica
3649*	Gonzalo Sole Quilez	6,9	10	16,9	Inmersión Botánica	Casa El Molino
4660*	Victor Gómez Pascual	6,66	10	16,66	Mejora de la eficiencia y sostenibilidad en regadío	Iriego New Generation
7883*	Aida García del Valle	6,57	10	16,57	Servicios veterinarios apícolas	Agroalimentaria Esla SL
5153*	Ana Astola Márquez	6,32	10	16,32	Veterinaria	La Cerca el Alto SL
9561*	Eva García Linares	6,27	10	16,27	Estudio básico de riesgo de incendios en zonas concretas	Fundación Laciana Reserva de la Biosfera



Código Seguro De Verificación	nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	04/06/2026 14:30:53
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Listado de suplentes y orden prelación.

Se considera la calificación más alta para la práctica disponible en el momento de la presente resolución.

DNI	ESTUDIANTE	EX	AD	FIN
1707*	José Manuel Martín Morlanes	6,24	10	16,24
3551*	Marcos Piedra López	6,13	10	16,13
6425*	Lennin Mateo Taimal Lara	5,94	10	15,94
9982*	Asier Prieto González	5,91	10	15,91
5045*	Salma El Hamran Tabaa	6,84	9	15,84
4563*	Gabriel Monroy del Canto	6,53	8	14,53

La práctica solicitada por **Pelayo Brito Méndez** ha sido asignada a otro candidato con mayor puntuación. El estudiante no solicitó otra opción



Código Seguro De Verificación	nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	04/06/2026 14:30:53
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nUPzhtxcSvmqBlQsr1gm9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

